

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor
Universidad de Murcia

4388 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1126/2026 de 3 de septiembre, por la que se nombran funcionarios y funcionarias de carrera a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Administrativa de la misma.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-249/2025) de 25 de febrero (BORM. de 4-3-2025) para la provisión de quince plazas de la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, que contiene la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la base 11 de la resolución de este Rectorado de 25 de febrero de 2025, resuelve:

1.- Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, con indicación del puesto adjudicado de forma definitiva, por orden de calificación obtenida en el proceso selectivo, que figuran en la propuesta del Tribunal Calificador a que se refiere la base 9.2 de la convocatoria y que han cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 23 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Escala Administrativa

Núm. Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puesto adjudicado	Forma de ocupación
1	***9437*	GRACIA HERNÁNDEZ, CARLOS	1116.- Administrativo/a Sección de prácticas en Empresas e Instituciones.	Definitiva
2	***3871*	RÍOS SALMERÓN, MARAVILLAS	1212.- Administrativo/a Área Calidad e Innovación	Definitiva
3	***9878*	BARQUEROS JIMÉNEZ, ANA BELÉN	1314.- Administrativo/a Sección de Postgrado Reclamaciones y Recursos	Definitiva
4	***1471*	CASCALES GARCÍA, JOSEFA	1503.- Administrativo/a Sección de Selección del Personal Docente e Investigador.	Definitiva
5	***0803*	PAMPLIEGA GÓMEZ, LAURA	83.- Administrativo/a Sección de Gasto.	Definitiva
6	***4751*	GONZALO PERMUY, MARÍA CARIDAD	1113.- Administrativo/a -Sección de Personal Docente e Investigador Contratado.	Definitiva
7	***1186*	GONZÁLEZ MORALES, RUBÉN	1639.- P. Base Administrativo/a Servicio de Dirección Financiera, Fiscal y Contable.	Definitiva
8	***1340*	PALAZÓN ZAMORA, FRANCISCA ISABEL	1657.- P. Base Administrativo/a Sec. de Personal Laboral y de Personal de Proyectos de Investigación.	Definitiva
9	***1664*	HURTADO AVILÉS, JOSÉ	1706.-Administrativo/a Sección de Gestión Presupuestaria.	Definitiva
10	***1191*	SÁNCHEZ GARCÍA, MARAVILLAS	1659.- P. Base Administrativo/a Área de Transferencia.	Definitiva

Núm. Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puesto adjudicado	Forma de ocupación
11	***0953*	PÉREZ BELDA, JOSÉ ANTONIO	1667.-P. Base Administrativo/a Apoyo a Institutos de Investigación. Área de Investigación.	Definitiva
12	***5798*	AROCA MARÍN, MARTINA	128.-P. Base Administrativo/a Servicio Adjunto de Extensión Universitaria.	Definitiva
13	***8063*	GARCÍA ABELLÓN, CARMEN REYES	1742.-P. Base Administrativo/a UGAD Facultad de Economía y Empresa.	Definitiva
14	***6436*	PALLARES HOLZ, MARÍA	501.- P. Base Administrativo/a Centros (Apoyo Decanato) Facultad de Educación.	Definitiva
15	***9009*	HIDALGO BRAVO, ROSARIO	1393.- Administrativo/a Sección de Personal Docente e Investigador Contratado.	Definitiva

2.- De conformidad con el artículo 62.d) de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, desarrollada por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la misma, la toma de posesión de las personas aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previo acatamiento expreso de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, 3 de septiembre de 2026.—El Rector, Juan Samuel Baixauli Soler.